



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### RESOLUCIÓN R. N° 1175 - 2022-CU-UNFV

San Miguel, 20 de diciembre de 2022

**Visto**, el Oficio N° 614-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 31.08.2022 del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el desarrollo del **XVI ENCUENTRO DE INTERFACULTADES DE DOCENTES INVESTIGADORES**, propuesto por la Oficina de Fomento de la Investigación; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, establece como uno de los fines de la Universidad: “Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que la Disposición Única Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público prescribe lo siguiente: Derógase la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, salvo la cuarta, séptima, octava, décima, duodécima y décimo tercera disposición final y la segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima y novena disposición transitoria de dicha ley, las cuales mantienen su vigencia;

Que, mediante Ley N° 31365 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; asimismo, mediante Resolución R. N° 9650-2021-CU-UNFV de fecha 23.12.2021 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación remite para su aprobación el proyecto denominado **XVI ENCUENTRO DE INTERFACULTADES DE DOCENTES INVESTIGADORES**, que tiene como objetivo general promover espacios para la difusión de resultados de las investigaciones de los docentes de nuestra universidad y tiene como objetivos específicos propiciar el intercambio de experiencias, retroalimentación del proceso de investigación, así como de los hallazgos e incentivar el encuentro interdisciplinario de la comunidad académica en nuestra institución en torno a la investigación;

Que, la Oficina Central de Planificación en Oficio N° 1415-2022-OCPL-UNFV, de fecha 12.08.2022, señala que dicho evento académico es una actividad que no generará ingresos dado que corresponde a actividades financiada; en ese sentido se recomienda que el presupuesto de gastos para el pago de asignación por participación de docentes expositores en actividades académicas, debe ceñirse estrictamente a lo dispuesto en la “Directiva para el Otorgamiento de Asignaciones por Trabajo Extraordinario en Actividades Generadoras de Recursos”, aprobada con Resolución R. N°1711-2005-UNFV; asimismo, indica que la actividad académica se encuentra prevista en el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2022, y siendo presupuestalmente precedente, corresponde emitir el acto resolutivo aprobando el desarrollo de la referida actividad;

Que, en mérito a la opinión favorable de la Oficina Central de Planificación, contenida en el Oficio N° 1415-2022-OCPL-UNFV de fecha 12.08.2022, al Oficio N° 1101-2022-OT-DIGA-UNFV de fecha 22.08.2022 de la Oficina de Tesorería, al Oficio N° 0522-2022-DIGA-UNFV de fecha 24.08.2022 de la Dirección General de Administración, a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 501-2022-VRIN-UNFV de fecha 05.09.2022 y estando a lo dispuesto por el Rectorado en Proveído N° 4677-2022-R-UNFV, de fecha 02.12.2022; **el Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 20.12.2022, acordó en el sentido tal y como se precisa en la parte resolutive de la presente resolución;**

...///



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

### CONT. RESOLUCIÓN R. N° 1175 -2022-CU-UNFV

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar el proyecto denominado **XVI ENCUENTRO DE INTERFACULTADES DE DOCENTES INVESTIGADORES**, propuesto por la Oficina de Fomento de la Investigación del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad, documento que en nueve (09) folios debidamente sellados y firmados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Aprobar el presupuesto de gastos de la actividad académica científica aprobada en el Artículo Primero de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	GASTOS S/
DOS JURADOS EXTERNO POR ÁREA	
- Ciencias Sociales y Humanas (4hrs x 100 x 2= 800.00 soles)	
- Ciencias de la Salud (4hrs x 100 x 2= 800.00 soles)	
- Ciencias de la Empresa (3hrs x 100 x 2 = 600.00 soles)	
- Ingenierías y Ciencias Naturales (6hrs x 100 x 2= 1,200.00 soles)	
TOTAL	3 400.00

**ARTÍCULO TERCERO.** - El Vicerrectorado de Investigación, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, la Dirección General de Administración; así como las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT. 40339  
DFM

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO  
RECTORA



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Vicerrectorado de Investigación

Instituto Central de Gestión de la Investigación

Oficina de Fomento a la Investigación

**Proyecto**

**XVI Encuentro Interfacultades de  
Docentes Investigadores**

**Lima**

**2022**





## PRESENTACION

La Universidad Nacional Federico Villarreal asume el compromiso de fomentar, promover y apoyar la investigación entre sus docentes; que, además de desarrollar las competencias profesionales de sus estudiantes, generen información científica, tecnológica y filosófica; que, nuestros docentes participen en detectar, definir, describir, establecer parámetros y señalar las causas o factores que explican los principales problemas que afectan a nuestra sociedad; así como, proponer soluciones, programas de intervención, estandarización de procesos y procedimientos que solucionen los problemas o alcancen las aspiraciones de nuestra población; y, que analicen de modo novedoso la información producida y en prospectiva los posibles escenarios desfavorables y desfavorables de la humanidad.

El Encuentro Interfacultades de Docentes Investigadores reúne a los equipos ganadores de la Jornada de la Ciencia en las Facultades, agrupados en 4 áreas de Facultades: Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Empresa, Ingenierías y Ciencias Naturales.

Los trabajos y las exposiciones de los equipos serán evaluados por investigadores de áreas diferentes, con parámetros e instrumentos establecidos y estandarizados.

Al final, evaluaremos la calidad de las investigaciones, su importancia y pertinencia, además su coherencia con las líneas de investigación UNFV.

## BASES GENERALES

### I. VOCABULARIO

#### 1. Bases del concurso

Es el documento técnico aprobado por Resolución del Consejo Universitario de la UNFV, que regula el procedimiento de presentación de trabajos y/o proyectos de investigación.

#### 2. Trabajo, Proyecto de investigación o Desarrollo Tecnológico

El trabajo, proyecto de investigación o Desarrollo Tecnológico (Prototipo) es un procedimiento científico, tecnológico o humanístico que planifica la investigación a realizar, la creación, modificación o adaptación de un producto o procedimiento. Es un trabajo creativo ejecutado de manera sistemática y orientada a la producción de nuevo conocimiento.

#### 3. Investigación básica

Este tipo de investigación está orientada a generar nuevos conocimientos de la naturaleza y sociedad, sin fines prácticos inmediatos.

#### 4. Investigación aplicada

Este tipo de investigación utiliza los conocimientos adquiridos para la solución de problemas en la actualidad.

#### 5. Investigación de desarrollo tecnológico

Este tipo de investigación aplica los resultados de la investigación básica y aplicada a la mejora o elaboración de nuevos de materiales, productos, prototipos, instalaciones o métodos; con fines económicos.





## 6. Resultados esperados

Los resultados esperados son los productos preliminares y/o terminados, en términos de objetividad, cantidad, calidad y tiempo; que se deben presentar, teniendo en cuenta los objetivos.

## II. BASE LEGAL

1. Ley Universitaria 30220
2. Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, promulgado con Resolución Rectoral 7122-2015-CU-UNFV.
3. Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal aprobada con, Resolución Rectoral 4195-2018-CU-UNFV.
4. Reglamento general de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobada con Resolución Rectoral 2900-2018-CU- UNFV.
5. Líneas de Investigación, aprobadas según Resolución R N° 2821-2018-CU- UNFV.
6. Reglamento que norma el Repositorio Científico y uso del Software Antiplagio de la UNFV, aprobado por Resolución R N° 2819-2018-CU- UNFV.
7. Resolución VRIN N°038-2018-UNFV, que aprueba Formato de Cierre de Proyectos.
8. Resolución R. N° 7093-2020-CU-UNFV que aprueba el Reglamento de Fomento a la Investigación. (Art. 9 De los eventos de investigación)

## III. OBJETIVOS

### 1. General

Promover espacios para la difusión de resultados de las investigaciones de los docentes de nuestra universidad.

### 2. Específicos

- a. Propiciar el intercambio de experiencias, retroalimentación del proceso de investigación, así como de los hallazgos.
- b. Incentivar el encuentro interdisciplinar de la comunidad académica en nuestra institución en torno a la investigación.

## IV. DE LA PARTICIPACIÓN

### 1. Expositores

Son docentes investigadores, quienes ejecutaron los Proyectos de Investigación 2021 en las diferentes Facultades de la UNFV, cuyo producto fue el informe final que fueron aprobados en las respectivas Unidades de Investigación Innovación y Emprendimiento, y en el Instituto Central de Gestión de la Investigación. Las investigaciones han sido seleccionados en concurso interno, denominado Jornada Científica – Facultad.

### 2. Asistentes

Docentes y estudiantes de las diferentes facultades de la UNFV que tengan interés por esta actividad académica científica, previa inscripción.





Se supervisará la asistencia de los docentes y estudiantes inscritos a este encuentro científico, y recibirán una constancia en mérito a su participación en el evento.

## V. ÁREAS TEMÁTICAS

La presentación de las ponencias, estarán en relación con los proyectos de investigación ejecutados por los docentes investigadores durante año 2021 dentro de las líneas maestras de investigación de la Universidad.

## VI. METODOLOGÍA DE LA SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección estará a cargo jefe de la Unidad de Investigación Innovación y Emprendimiento (UIIE) y el Comité Científico, quienes organizan la Jornada de investigación - Facultad con sus respectivos jurados calificadores, quienes elegirán la investigación más destacada y que haya obtenido el mayor puntaje en ese proceso, cuyo informe y acta, remitirán al ICGI dentro del plazo fijado en el cronograma. En caso de empate, la UIIE y el Comité Científico lo resuelven y declaran a un solo ganador.

## VII. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

Se organizará las diapositivas en el formato oficial de la UNFV.

La estructura para la presentación de ponencias debe tener el orden que se indica:

1. Portada con alusión al evento (Título o denominación del trabajo de investigación, nombre del responsable y miembros)
2. Introducción (planteamiento del problema, bases teóricas científicas, justificación, objetivos, hipótesis)
3. Método (tipo y diseño, población y muestra, instrumentos, procedimiento)
4. Resultados
5. Discusión
6. Conclusiones

## VIII. INSCRIPCIÓN

La ponencia de los ganadores del primer puesto en la Jornada Interna de cada facultad, será enviada por el Jefe de la Unidad de Investigación Innovación y Emprendimiento (UIIE) con visto bueno del Decano(a) al Instituto Central de Gestión de la Investigación (ICGI), en formato digital vía correo [ofinv@unfv.edu.pe](mailto:ofinv@unfv.edu.pe) con copia a [ocinv@unfv.edu.pe](mailto:ocinv@unfv.edu.pe) dentro del plazo señalado en el cronograma.





## IX. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
Del 05 al 09 de setiembre del 2022	Elaboración del Programa del XVI Encuentro Interfacultades de Docentes Investigadores
Del 12 de setiembre al 16 de setiembre del 2022	Convocatoria al XVI Encuentro Interfacultades de Docentes Investigadores
Del 19 de setiembre al 30 de setiembre del 2022	Designación de los Jurados Evaluadores
Del 03 al 14 de octubre del 2022	La Oficina de Fomento de la Investigación (OFI) coordina con las UIIE de las Facultades la entrega de los archivos digitales de las presentaciones y los datos (hoja de vida) de los expositores.
18, 19 y 20 de octubre del 2022	Presentación por áreas de las investigaciones seleccionadas
20 de octubre del 2022	Clausura del evento

## X. PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN

El expositor (ganador del primer puesto en la Jornada Científica de cada facultad) deberá tener en formato digital su presentación para el evento. La presentación deberá ser en el formato power point oficial de la UNFV, en el plazo establecido, enviarán sus ponencias a las UIIE de las facultades en formato digital y a su vez serán remitidos oficialmente vía correo institucional al ICGI para coordinar su exposición en el XVI Encuentro Interfacultades. Asimismo, el expositor deberá tener una copia, en formato digital para su presentación en el evento. Se recomienda exponer en el tiempo establecido.

TIEMPO MÁXIMO DE EXPOSICIÓN	TIEMPO DISPONIBLE PARA PREGUNTAS Y RESPUESTAS	TIEMPO TOTAL
20 minutos	10 minutos	30 minutos

## XI. EVALUACIÓN DE LAS EXPOSICIONES

La evaluación de las ponencias estará bajo responsabilidad del jurado calificador, su calificación tendrá carácter de fallo inapelable y estará conformado por investigadores Renacyt de otras Universidades e investigadores Renacyt de la UNFV, quienes determinarán el primer puesto por área:

1. Ciencias Sociales y Humanas
2. Ciencias de la Salud
3. Ciencias de la Empresa
4. Ingenierías y Ciencias Naturales



Los criterios para la evaluación serán, entre otros, los siguientes: Relevancia teórica y/o práctica, rigor metodológico, conocimiento y dominio del tema, exposición y aspectos formales de acuerdo con los estándares de investigación.

El Jurado Calificador podrá declarar desierto alguno o todos los puestos previstos en atención a que, a juicio de dichos jurados, los trabajos no cumplan los criterios de valoración exigidos ya descritos y que articulan la ficha de evaluación.

En el fallo final no habrá empates, el jurado calificador será quienes diriman.

Cualquier caso no previsto en la presente base, será resuelto por el Instituto Central de Gestión de la Investigación.

## XII. CERTIFICACIÓN

1. Los docentes investigadores que cumplan con exponer los resultados de las investigaciones 2021 en la fecha programada recibirán, sus constancias como expositor.
2. Los integrantes de los equipos de investigación cuyos estudios resulten ganadores recibirán su constancia como responsable o miembros.
3. Tanto los docentes como los estudiantes de pregrado, posgrado que asistan al evento académico, recibirán una constancia de participación como asistente; previa inscripción y permanencia.
4. Los jurados evaluadores recibirán una constancia.

## XIII. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	GASTOS S/.
DOS JURADOS EXTERNO POR ÁREA	
- Ciencias Sociales y Humanas (4hrs x 100 x 2= 800.00 soles)	
- Ciencias de la Salud (4hrs x 100 x 2= 800.00 soles)	
- Ciencias de la Empresa (3hrs x 100 x 2 = 600.00 soles)	
- Ingenierías y Ciencias Naturales (6hrs x 100 x 2= 1,200.00 soles)	
	3 400.00
TOTAL	3 400.00





**PRESUPUESTO A NIVEL DE CUADRO DE NECESIDADES 2022**  
(En Nuevos Soles)

UNIDAD ORGANICA : 020300. INSTITUTO CENTRAL DE GESTION DE LA INVESTIGACION

Actividad Operativa	Total (S/)
Fuente de Financiamiento	
Rubro	
Especifica Det	
Unidad de medida	
Item	
<b>SERVICIO</b>	12,000.00
00036. SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	12,000.00
<b>ESPECIFICA DET : 2.3. 1 1. 1. 1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO</b>	2,400.00
<b>UNIDAD</b>	2,400.00
00007. OTROS (CAJA CHICA)	2,400.00
<b>ESPECIFICA DET : 2.3. 1 2. 1. 1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS</b>	2,490.00
<b>UNIDAD</b>	2,490.00
00008. UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA CABALLERO	898.00
00009. UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA DAMA	1,592.00
<b>ESPECIFICA DET : 2.3. 1 5. 1. 2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>	1,900.00
<b>UNIDAD</b>	1,900.00
00007. OTROS (CAJA CHICA)	1,900.00
<b>ESPECIFICA DET : 2.3. 2 3. 1. 1. SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE</b>	15,843.00
<b>SERVICIO</b>	15,843.00
00024. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES	15,843.00
<b>ESPECIFICA DET : 2.3. 2 3. 1. 2. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA</b>	7,349.00
<b>SERVICIO</b>	7,349.00
00025. SERVICIO DE VIGILANCIA	7,349.00
<b>ESPECIFICA DET : 2.3. 2 7.11 99. SERVICIOS DIVERSOS</b>	2,000.00
<b>SERVICIO</b>	2,000.00
00007. OTROS (CAJA CHICA)	2,000.00
<b>ESPECIFICA DET : 2.3. 2 4.7 1. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>	1,500.00
<b>SERVICIO</b>	1,500.00
00030. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA	900.00
00492. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	400.00
00493. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REFRIGERADORA FRIGOBAR	200.00
<b>ESPECIFICA DET : 2.5. 4 3. 2. 1. DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	607.00
<b>SERVICIO</b>	607.00
00037. ARBITRIOS	607.00
<b>ESPECIFICA DET : 2.6. 6 1. 3. 2. SOFTWARES</b>	2,634.00
<b>UNIDAD</b>	2,634.00
00038. SOFTWARES ANTIVIRUS (OASG)	187.00
00039. LICENCIA MICROSOFT (KIT: LICENCIA Y CD) WINDOWS XP	2,447.00
<b>FTE DE FINANC : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	101,151.00
<b>RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	101,151.00
<b>ESPECIFICA DET : 2.6. 3 2. 2. 1. MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	101,151.00
<b>EQUIPO</b>	101,151.00
00659. ADQUISICION DE EQUIPOS (SALDOS DE BALANCE FONDECYT)	101,151.00
<b>FTE DE FINANC : 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	551,758.00
<b>RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	551,758.00
<b>ESPECIFICA DET : 2.6. 3 2. 2. 1. MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	551,758.00
<b>EQUIPO</b>	551,758.00
00497. OTROS INVESTIGACION	551,758.00
<b>ACTIVIDAD: C0281. EVENTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	32,710.00
<b>FTE DE FINANC : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	32,710.00
<b>RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	32,710.00
<b>ESPECIFICA DET : 2. 3. 2 9. 1 1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS</b>	6,200.00
<b>SERVICIO</b>	6,200.00
00495. SERVICIO DE JURADO EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	6,200.00
<b>ESPECIFICA DET : 2.3. 2 7. 3 2. REALIZADO POR PERSONAS NATURALES</b>	26,510.00
<b>SERVICIO</b>	26,510.00
00494. TALLER DE INVESTIGACION CIENTIFICA FORMATIVA PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES	26,510.00
<b>Total general</b>	<b>2,384,516.00</b>





**INFORME N° 042-2022-OFI-ICGI-VRIN-UNFV**

<b>A</b>	<b>Dr. José H. Livia Segovia.</b> Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación.		
<b>DE</b>	<b>Lic. Alfredo García Casique.</b> Jefe de la Oficina de Fomento a la Investigación.		
<b>ASUNTO</b>	<b>Actualización del Cronograma del Proyecto del XVI Encuentro Interfacultades de Docentes Investigadores 2022 – ICGI</b>	<b>FECHA</b>	31/08/2022
<b>REFERENCIA</b>	Proveído N° 930-2022-ICGI-VRIN-UNFV	<b>NT</b>	40339-2022

Tengo a bien dirigirme a usted y después de saludarlo cordialmente, en cumplimiento de lo indicado en el **Proveído N° 930-2022-ICGI-VRIN-UNFV con NT 40339**, le informo lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

Que, mediante el Proveído N° 930-2022-ICGI-VRIN-UNFV, se presenta el Proveído N° 0587-2022-VRIN-UNFV, del Vicerrectorado de Investigación, que solicita la actualización del **Proyecto del XVI Encuentro Interfacultades de Docentes Investigadores 2022 – ICGI**, sustentada con el Oficio N.º 0522-2022-DIGA-UNFV, de fecha 24 de agosto del 2022.

**II. ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Del 05 al 09 de setiembre del 2022	Elaboración del Programa del XVI Encuentro Interfacultades de Docentes Investigadores
Del 12 al 16 de setiembre del 2022	Convocatoria al XVI Encuentro Interfacultades de Docentes Investigadores
Del 19 al 30 de setiembre del 2022	Designación de los Jurados Evaluadores
Del 03 al 14 de octubre del 2022	La Oficina de Fomento de la Investigación (OFI) coordina con las UIIE de las Facultades la entrega de los archivos digitales de las presentaciones y los datos (hoja de vida) de los expositores.
18, 19 y 20 de octubre del 2022	Presentación por áreas de las investigaciones seleccionadas





20 de octubre del 2022	Clausura del evento
------------------------	---------------------

Se propone la actualización, reduciendo los tiempos en cada fase, lo que va a generar algunos esfuerzos mayores.

### III. RECOMENDACIONES

Promover mejoras a la cadena de procesos para revisar, mejorar y aprobar los Proyectos. Es un problema del sistema que usamos hace más de 20 años.

Es todo cuanto tenemos que informar, para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Lic. Alfredo García Casique**  
Jefe de la Oficina de Fomento a la Investigación

N.T.: 40339

Folios: 23